



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

12 de abril de 2023

Proceso:	EJECUTIVO
Ejecutante:	LUIS ALFREDO SÁNCHEZ TEJADA
Ejecutado:	LONDON CONSULTING GROUP DE COLOMBIA LTDA.
Radicado:	05001310500220180030200
Asunto:	Requiere

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por LUIS ALFREDO SÁNCHEZ TEJADA contra la sociedad LONDON CONSULTING GROUP DE COLOMBIA LTDA, se requiere nuevamente a la parte demandante con el fin de que adelante la notificación del Mandamiento de pago, conforme lo dispone el art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

Con el fin de evitar nulidades, debe indicarse que de la constancia de notificación debe desprenderse el ingreso al buzón electrónico del correo del destinatario (acuse de recibido) o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje, en cuyo caso, si no es posible evidenciarlo para el Juzgado, se debe repetir la notificación electrónica; se sugiere acudir a las entidades de correo certificadas para dicho trámite.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **030b52263cc48ecc91294b6abfd605ba2d388b75aa19c4b2b4ea94bc97acf8bd**

Documento generado en 12/04/2023 03:09:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>